



PROYECTO PARA LA TRANSFERENCIA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA INTEGRADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA EN MATERIA DE SUS ACCIONES DE INTERVENCIÓN RELATIVAS A LA NIÑEZ MIGRANTE 2024

PROYECTO PARA SEDIF

PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.

Lugar y fecha
18 de diciembre del 2023.

1. Datos Generales					
1.1 Nombre del Sistema Estatal DIF		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.			
Nombre del(la) Director(a) General del SEDIF		Lic. Rafael Contreras Ochoa.			
Domicilio completo		Encino No. 530, Col. Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Colima.			
Teléfono Oficina/ ext.		Correo electrónico (institucional):			
(312) 316 3100 Ext. 3109 y 3110		difestatal.dirgen@gmail.com , nna.interesuperior@gmail.com		procu_colima@hotmail.com	
2. Nombre del Proyecto					
Fortalecimiento de la PRONNA para la atención de NNA migrantes en el Estado de Colima.					
3. Objetivo General del Proyecto					
Proporcionar una mejor atención en la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados que se encuentren en situación de migración por parte de la PRONNA.					
4. Nombre del Centro o establecimiento:		Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de Colima.			
5. Domicilio del Centro o establecimiento					
Tipo de Vialidad (Av., Calle, Privada, Cerrada, etc.)	Nombre de vialidad	No. Ext.	No. Int.	Tipo del Asentamiento Humano (Col., Barrio, Pueblo, Ejido, etc.)	Nombre del Asentamiento Humano
Calle	Reforma		81 A	Colonia	Centro
Nombre de la Localidad	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial		Nombre de la Entidad Federativa		Código Postal
Colima	Colima		Colima		28000

R V





Referencia (Tipo y Nombre de vialidades)		Mapa (ubicación)
Nom Ref1	Morelos	<p>19°14'32.1"N 103°43'43.1"W</p>
Nom Ref2	Miguel Hidalgo	
Nom Ref2	Medellín	

SEGUNDA PARTE: Cobertura y población objetivo.

6. Cobertura e impacto del Proyecto

Municipio (s) y/o localidades

Niñas, niños y adolescentes migrantes, que se encuentren en alguno de los 10 municipios del Estado de Colima serán atendidos por la Procuraduría o que sean referidos por Migración.

7. Población Objetivo

Características (señale con una "x")

- Niñas y Niños no acompañados
- Niñas, Niños y Adolescentes no acompañados
- Niñas no acompañadas
- Niños no acompañados
- Mujeres Adolescentes no acompañadas
- Hombres Adolescentes no acompañados

- Niñas y Niños acompañados
- Niñas, Niños y Adolescentes acompañados
- Niñas acompañadas
- Niños acompañados
- Mujeres Adolescentes acompañadas
- Hombres Adolescentes acompañados

Capacidad de atención diaria (dato numérico): 20 personas

8. Diagnóstico (descripción de la problemática a ser atendida, estadísticas actuales del flujo migratorio en la zona del proyecto y lo que beneficiará este proyecto al Estado)

México tiene un papel protagónico en el tema de la migración. Ha sido destino de migraciones europeas, asiáticas y africanas. Es también el cuarto país de América Latina





con más índices de desplazamiento interno forzado, y en la última década ha sido país de tránsito de millones de niños y adolescentes latinoamericanos.

Por lo anterior, las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONNA), ha generado acciones para garantizar la integridad física, emocional y psicológica de la niñez y adolescencia en situación de migración, así como el respeto y restitución de sus derechos fundamentales, con el fin de evitar que se repliquen las violaciones que les obligaron a dejar su país de origen.

Es por ello, que “El principio del interés superior de la niñez será una consideración primordial que se tomará en cuenta durante el procedimiento administrativo migratorio al que estén sujetos niñas, niños y adolescentes migrantes” de conformidad a (LGDNNA, Art. 89).

En ese sentido, la niñez migrante representa un porcentaje significativo de la población migrante a nivel mundial. Es por esa razón, que por ningún motivo se debe permitir que la niñez y adolescencia en migración sufran nuevas vejaciones y expongan su vida al transitar por territorio nacional.

Por lo cual, se han generado procedimientos de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración; además, se ha coadyuvado en la generación y habilitación de espacios de alojamiento y de atención, para fortalecer y respetar los derechos a este grupo vulnerable.

De acuerdo, a los Boletines estadísticos de la Unidad de Política Migratoria, de enero a septiembre de 2023, 19,506 personas de entre 0 y 17 años (24.1% mujeres y 75.9% hombres) fueron repatriadas de Estados Unidos a México. Esto representa un aumento de 0.5% con respecto a la cantidad de repatriaciones de niñas, niños y adolescentes que tuvo lugar durante los mismos meses de 2022 (19,413 casos).

Por lo anterior, las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONNA), han promovido la garantía de los derechos de NNA en movimiento: por medio de monitoreo, generando modelos de abordaje, la generación institucional, creación de mecanismos de protección integrales. Además de ha realizado recomendaciones en relación a: que los NNA tenga acceso a educación, a programas sociales, evitar actos de corrupción y así prevenir la migración.

Es importante, hacer mención que el Estado de Colima, no es un estado que tenga altas incidencias en este tema, debido a que la ubicación geográfica y las vías de comunicación, no suelen ser favorables para el paso de personas y/o menores migrantes.

A pesar de ello, no está exento de tener en el territorio niñas, niños y adolescentes migrantes, lo cual ya ha sucedido con anterioridad y si bien se les ha dado la atención, no se cuenta con espacio suficiente y específico para una mejor atención integral.



R W



En ese sentido, es importante tener oficinas y/o espacios aptos para la atención con calidad y de manera adecuada para los NNA migrantes y familias por cada una de las áreas especializadas, para generar acciones que permitan la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración; además de coadyuvar en la generación de actividades para fortalecer el trabajo y atención a este grupo vulnerable.

Por último, en caso de emergencia humanitaria, los CAS y Establecimientos Asistenciales, deberán dar atención a todas las niñas, niños y adolescentes solos y acompañados, en coordinación con las autoridades competentes, utilizando los recursos federales transferidos, observando lo establecido en los criterios 8, 9 y 10.

<https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/11/08/ninas-ninos-y-adolescentes-migrantes-en-mexico-a-septiembre-de-2023/>

9. En materia de Corresponsabilidad describa qué aportará el Estado para la ejecución del proyecto en:

a) **Recursos Materiales:** El espacio pertenece a la PRONNA del Estado de Colima, dicho inmueble tiene los espacios suficientes para proporcionar una atención personalizada y privada a NNA y familias en situación de migración.

b) **Recursos Financieros:** No se cuenta con el recurso para la operación. (Contar con apoyo del Gobierno del Estado de Colima y/o asociaciones).

c) **Recursos Humanos:**

Personal que estará dando seguimiento a las acciones del proyecto.

Área	Acción	Personal
Jurídica	Seguimiento a las acciones del proyecto	1
Administrativa	Seguimiento a las adquisiciones del proyecto	1

10. ¿Cómo garantiza la operación y continuidad del proyecto en lo subsecuente?

- Presupuestar los gastos de operación del espacio para el siguiente ejercicio fiscal.
- Con los mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Establecer convenios de colaboración para garantizar los derechos de la niñez migrante.
- Coordinación con los tres órdenes de gobierno para la generación de presupuesto y reformas en la materia.
- Seguir trabajando en el bienestar de los NNA y el respeto a sus derechos humanos.

TERCERA PARTE: Acciones, metas e indicadores.

11. Describa de manera general en qué consisten las acciones relativas a la implementación del proyecto, conforme a lo señalado en el numeral 5 "De los proyectos" de los Criterios para la transferencia de apoyos para el fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el sistema nacional de asistencia social pública en materia de





sus acciones de intervención relativas a la niñez migrante.

• **Acciones de infraestructura y/o fortalecimiento de la misma en los CAS y/o establecimientos asistenciales.**

Mobiliario de oficina (2 proyector, 6 laptops, 1 multifuncional, 2 impresora, 2 sillas de visita, 1 silla ejecutiva, 1 escritorios, 1 archiveros).

• **Adquisición de productos de primera necesidad.**

Adquisiciones de medicamentos básicos, papelería, pruebas psicológicas y productos de limpieza.

• **Gastos de operación para el fortalecimiento.**

Plantilla del personal (1 personal médico, 3 de psicología, 2 de trabajo social, 3 abogados, 1 contador, 2 auxiliares administrativos).

12. Metas específicas medibles (numere y describa)

1. Desarrollar mecanismos que garanticen la protección de los derechos de la niñez y adolescencia migrante en el Estado.
2. Generar y adoptar condiciones que brinden una atención, seguridad y comodidad a NNA y familias migrantes, hasta que se defina su situación migratoria, en la PRONNA.
3. Proporcionar servicios integrales y de calidad a NNA migrantes y familias.

13. Indicadores que permitan medir el cumplimiento de las metas (al menos un indicador por meta)

Meta	Indicador	Documento, informe o fuente de verificación
1	Proyecto presentado, en materia de acciones relativas a la niñez migrante.	Proyecto autorizado. Convenio de colaboración. Radicación del recurso.
2	Generar un espacio con un entorno equipado y adecuado donde se de atención a NNA migrantes y familias por parte del equipo multidisciplinario de la PRONNA.	Documentos del Proceso de contratación de las adquisiciones del proyecto. Contratos con proveedores.
3	Servicios proporcionados, de atención de calidad e integral a Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de migración y derechos humanos. NNA y familias atendidas en contexto de migración.	Programa de trabajo de la PRONNA. Presentación de informes del equipo multidisciplinario. Expedientes de NNA. Contratos del personal. Visitas de supervisión y seguimiento. Reporte de NNA y familias atendidas.

14. Calendario de trabajo

Actividades de acuerdo a las acciones del proyecto.	Programación de ejecución (mes)									
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Presentación del proyecto, oficio de autorización, firma de convenio y radicación del recurso.	X									



Handwritten signature or initials in blue ink.



Adquisiciones realizadas del equipamiento e insumos del proyecto.		X	X	X	X	X	X		
Atención proporcionada de calidad e integral a Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de migración por el equipo multidisciplinario de PRONNA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CUARTA PARTE: Relaciones interinstitucionales.

15. Relaciones interinstitucionales	
Institución	Coordinación, concertación, gestión o vinculación
Sistema Nacional DIF.	Coordinación interinstitucional para la atención de NNA migrantes. Revisión y aprobación del proyecto. Suscribir el convenio de coordinación. Supervisión y seguimiento del proyecto. Recibir y revisar los documentos considerados en las reglas de operación relativo a la comprobación.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.	Coordinación con el SNDIF. Formalización del convenio de coordinación ante el SNDIF. Garantizar el respeto de los derechos humanos de NNA mediante la atención, cuidados y/o acogimiento temporal de NNAA en contexto de migración. Supervisión y seguimiento.
Instituto Nacional de Migración.	Coordinación interinstitucional para la canalización de NNA migrantes al sistema DIF Colima y a la PRONNA estatal.
Sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes del Estado de Colima.	Garantizar el respeto a los derechos humanos de NNA. Apoyo en el seguimiento y cumplimiento de los planes de restitución de NNA.
Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes Colima.	Documentar la comprobación del proyecto. Convenio de colaboración SEDIF. Ejecución del proyecto. Atención a los NNA migrantes para garantizar el respeto a sus derechos humanos.
Hospital regional / instituto mexicano del seguro social.	Canalización de NNA para salvaguardar su salud.
Comisión mexicana de ayuda a refugiados.	Responsable de conducir la política en la materia de refugiados y protección complementaria, así como de gestionar acciones de asistencia social desde el inicio del procedimiento con pleno respeto a los derechos humanos.
16. Riesgos identificados que afecten la operación y posibles soluciones	
Riesgos	Soluciones



Handwritten signature or mark



Falta de Radicación de los recursos destinados al proyecto.	Formalización del convenio de colaboración ante el SNDIF.
Inadecuada coordinación entre autoridades e instituciones.	Formalización de los convenios de coordinación entre las instancias.

QUINTA PARTE: Responsables de la ejecución del proyecto.

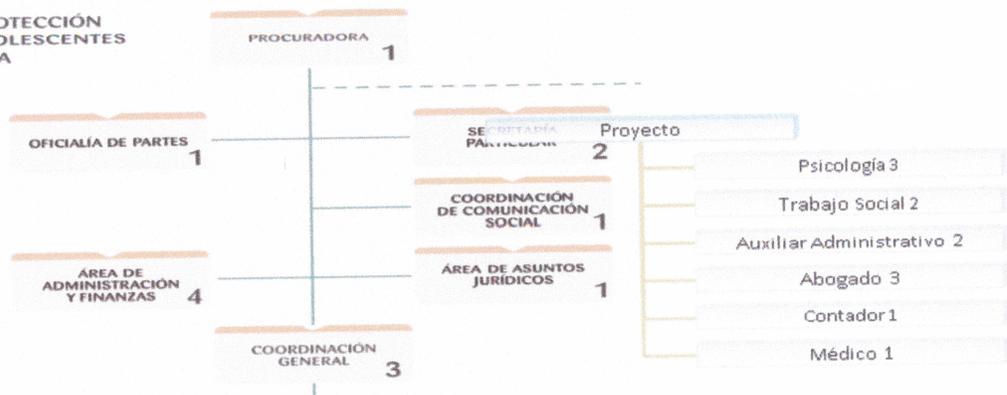
17. Autoridades responsables del seguimiento, control y evaluación.			
Nombre	Cargo o puesto	Teléfono Oficina/ ext.	Correo electrónico institucional.
Lic. Rafael Contreras Ochoa	Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Estatal DIF Colima.	(312) 316 31 00 ext. 3109	difestatal.dirgen@gmail.com
Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio	Procuradora de Protección de NNA	3123133033	procu_colima@hotmail.com
Lic. Rafael Contreras Ochoa	Director de Asistencia Jurídica	(312) 3163100 ext. 3702	juridicodifestatalcolima@gmail.com
Licda. Bertha Isabel Cruz López	Coordinación de Calidad y Planeación	(312)3163100 ext. 3223	coordinacion.calidad.difestatal@gmail.com

SEXTA PARTE: Organización del CAS.

La Procuraduría de Protección de NNA cuenta con 25 trabajadores, entre ellos: trabajadoras sociales, abogados y psicólogas para la atención y seguimiento de los reportes por violación de derechos de NNA y en específico de los migrantes, así como del seguimiento de los mismos para la completa restitución de sus derechos en coordinación con las autoridades competentes, en la relación interinstitucional que nos permita coadyuvar para la seguridad de los NNA en su estancia en el territorio nacional y en particular en Colima.

18. Indique la estructura orgánica del CAS.

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COLIMA
ORGANIGRAMA





COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

SÉPTIMA PARTE: Presupuesto.

19. Recurso federal solicitado, destinado para la implementación de las acciones para la ejecución del proyecto	
Monto solicitado (cantidad)	Monto solicitado (letra)
\$1,800,000.00	(Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)

20. Porcentaje del monto solicitado que se destinará a cada vertiente	Vertiente I	Vertiente II	Vertiente III
	7.78%	15.97%	76.25%

LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA

Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema Estatal DIF Colima.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

